INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA:20/08/2026

SECRETARÍA Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

N° PROCESO: SGSC-MC-CV-436-2026

MODALIDAD: Mínima Cuantía

OBJETO: ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA EL APOYO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ELECTORALES DESARROLLADOS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA META DE PRODUCTO No. 329 DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN".

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES M/CTE ($175.000.000,00)

EVALUADOR JURÍDICO: Santiago Restrepo Orjuela-Contratista

EVALUADOR TECNICO: PAMELA FORERO- Contratista

EVALUADOR ECONMICO: Eliana Rodríguez Fernández - Contratista

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 “Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca”, ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

OFERENTE O PROPONENTE	CONFORMACIÓN
QUANTYC SAS	**N/A**
NSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS	**N/A**
HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	**N/A**
ALFA CORP S.A.S	**N/A**
INNOCOREX SAS	**N/A**

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

1. QUANTYC SAS

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**		
5.2.1	**Carta de Presentación**	Suscrito por el representante Legal	SI	SI	N/A
5.2.2	**Certificado de existencia y representación legal**	Fecha del 03/08/2026 Obj: Cumple	SI	SI	N/A

5.2.3	**Acto de autorización del órgano social competente.**		N/A	N/A	N/A
5.2.4	**Cedula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Se adjunta documento	SI	SI	N/A
5.2.5	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**		N/A	N/A	N/A
5.2.6	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). (formatos 2 o 3 de la invitación)**	Se remite suscrito por Revisor Fiscal	SI	SI	N/A
5.2.7	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal – (formatos 6 o 7 de la invitación)**		N/A	N/A	N/A
5.2.8.	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Se verifica la documentación allegada.	SI	SI	N/A
5.2.9	**Registro Único Tributario**	Se remite documento	SI	SI	N/A
5.2.10	**Compromiso anticorrupción – (Formato 5 de la invitación)**	Se remite documento	SI	SI	N/A
5.2.11	**Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM**	Se remite documento	SI	SI	N/A

5.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**		N/A	N/A	N/A
CONCEPTO EVALUADOR JURIDICO: De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el oferente, el proponente **QUANTYC SAS**, en consecuencia, se encuentra HABILITADO.					

2. INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**		
5.2.1	**Carta de Presentación**	Suscrito por el representante Legal	SI	SI	N/A
5.2.2	**Certificado de existencia y representación legal**	Fecha 02/06/2026 Obj: Cumple	SI	NO	El documento tiene fecha del 02 de junio de 2026, situación que no cumple lo establecido en la invitación pública numeral 5.2.2. "*deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas*"
5.2.3	**Acto de autorización del órgano social competente.**		N/A	N/A	N/A
5.2.4	**Cedula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Se remite documento de identidad.	SI	SI	N/A
5.2.5	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**		N/A	N/A	N/A

5.2.6	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). (formatos 2 o 3 de la invitación)**		SI	NO	El documento adjunto no tiene firma por parte del representante legal.
5.2.7	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal – (formatos 6 o 7 de la invitación)**		N/A	N/A	N/A
5.2.8.	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas** correctivas del código de policía.	Se allegan documentos	SI	SI	Se realizó la verificación por cuanto los documentos allegados sobrepasan 30 días.
5.2.9	**Registro Único Tributario**	Se allega documento	SI	SI	N/A
5.2.10	**Compromiso anticorrupción – (Formato 5 de la invitación)**	Se allega documento suscrito por el representante legal.	SI	SI	N/A
5.2.11	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**	Se remite documento	SI	NO	El documento presenta una fecha superior a la vigencia del mismo y contrario a lo establecido en la invitación pública numeral 5.2.11.
5.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**		N/A	N/A	N/A

CONCEPTO EVALUADOR JURIDICO: De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el oferente, el proponente **INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS,** en consecuencia, se encuentra REQUERIDO.

1. **Certificado de existencia y representación legal:** El documento tiene fecha del 02 de junio de 2026, situación que no cumple lo establecido en la invitación pública numeral 5.2.2. "*deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas*"
2. **Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). (formatos 2 o 3 de la invitación):** El documento adjunto no tiene firma por parte del representante legal.
3. **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM:** El documento presenta una fecha superior a la vigencia del mismo y contrario a lo establecido en la invitación pública numeral 5.2.11.

3. HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS

REQUISITOS	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE *(Relacionar*	OBSERVACIONES Y/O

NUMERAL	DESCRIPCIÓN			*SI, NO o N/A)*	REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
		Legalidad y/o tipo	**Se Aporta (Si, No o N/A)**		
5.2.1	**Carta de Presentación**	Suscrito por el representante Legal	SI	SI	N/A
5.2.2	**Certificado de existencia y representación legal**	Fecha 22/07/2026 Obj: Cumple	**SI**	**SI**	**N/A**
5.2.3	**Acto de autorización del órgano social competente.**		**N/A**	**N/A**	**N/A**
5.2.4	**Cedula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Adjunta documento de identidad.	**SI**	**SI**	**N/A**
5.2.5	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**		**N/A**	**N/A**	**N/A**
5.2.6	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). (formatos 2 o 3 de la invitación)**	Suscrito por representante legal.	**SI**	**NO**	Verificando el certificado de existencia y representación legal, se evidencia que tiene revisor fiscal, pero el documento de pagos al sistema de seguridad esta suscrito por el representante legal, por lo que no cumple lo establecido en la invitación pública Numeral 5.2.6.
5.2.7	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal – (formatos 6 o 7 de la invitación)**		**N/A**	**N/A**	**N/A**
5.2.8.	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Se allegan documentos	**SI**	**SI**	**Se realizó la verificación por cuanto los documentos allegados sobrepasan 30 días.**

5.2.9	**Registro Único Tributario**	Se remite documento	**SI**	**SI**	**N/A**
5.2.10	**Compromiso anticorrupción – (Formato 5 de la invitación)**	Se allega documento	**SI**	**SI**	**N/A**
5.2.11	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**	Se remite documento	**SI**	**SI**	**N/A**
5.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**		**N/A**	**N/A**	**N/A**

CONCEPTO EVALUADOR JURIDICO: De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el oferente, el proponente **HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS**, en consecuencia, se encuentra RECHAZADO.

1. **Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). (formatos 2 o 3 de la invitación):** Verificando el certificado de existencia y representación legal, se evidencia que tiene revisor fiscal, pero el documento de pagos al sistema de seguridad esta suscrito por el representante legal, por lo que no cumple lo establecido en la invitación pública Numeral 5.2.6.

4. ALFA CORP S.A.S

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**		
5.2.1	**Carta de Presentación**	Suscrito por el representante Legal	SI	SI	Se allega durante la subsanación
5.2.2	**Certificado de existencia y representación legal**	Fecha 11/08/2026 Obj: Cumple	SI	SI	N/A
5.2.3	**Acto de autorización del órgano social competente.**		N/A	N/A	N/A
5.2.4	**Cedula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Se remite documento	SI	SI	N/A

5.2.5	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**		N/A	N/A	N/A
5.2.6	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). (formatos 2 o 3 de la invitación)**	Documento suscrito por representante legal y revisor fiscal.	SI	SI	Se remite documento completo durante la subsanación.
5.2.7	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal – (formatos 6 o 7 de la invitación)**		N/A	N/A	N/A
5.2.8.	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Se remiten documentos para verificación	SI	SI	N/A
5.2.9	**Registro Único Tributario**	Se remite documento	SI	SI	N/A
5.2.10	**Compromiso anticorrupción – (Formato 5 de la invitación)**	Se remite documento	SI	SI	N/A
5.2.11	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**	Se remite documento	SI	SI	N/A
5.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**		N/A	N/A	N/A
CONCEPTO EVALUADOR JURIDICO: De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el oferente, el proponente **ALFA CORP S.A.S** , en consecuencia, se encuentra HABILITADO.					

	(formatos 2 o 3 de la invitación): Si bien el documento se encuentra suscrito por revisor fiscal y representante legal, este no cumple lo establecido en el numeral 5.2.6 de la invitación por cuanto no allega lo requerido en la Nota que reza: "Si la Certificación es expedida por el Revisor Fiscal deberá anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios."

5. INNOCOREX SAS

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)		
5.2.1	**Carta de Presentación**	Suscrito por el representante Legal	SI	SI	N/A
5.2.2	**Certificado de existencia y representación legal**	Fecha 11/08/2026 Obj: Cumple	SI	SI	N/A
5.2.3	**Acto de autorización del órgano social competente.**		N/A	N/A	N/A
5.2.4	**Cedula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Se remite documento	SI	SI	N/A
5.2.5	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**		N/A	N/A	N/A
5.2.6	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). (formatos 2 o 3 de la invitación)**	Se remite firmada por representante legal.	SI	SI	N/A

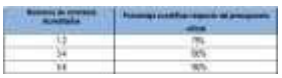
5.2.7	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal – (formatos 6 o 7 de la invitación)**		N/A	N/A	N/A
5.2.8.	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Se remiten documentos para verificación.	SI	SI	N/A
5.2.9	**Registro Único Tributario**	Se remite documento	SI	SI	N/A
5.2.10	**Compromiso anticorrupción – (Formato 5 de la invitación)**	Se remite documento	SI	SI	N/A
5.2.11	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**	Se remite documento	SI	SI	N/A
5.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**		N/A	N/A	N/A
CONCEPTO EVALUADOR JURIDICO: De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el oferente, el proponente **INNOCOREX SAS**, en consecuencia, se encuentra HABILITADO.					

2.2. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

QUANTYC SAS	**HABILITADO**
NSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS	**RECHAZADO – NO SUBSANÓ**
HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	**RECHAZADO – NO SUBSANÓ**
ALFA CORP S.A.S	HABILITADO – SUBSANÓ
INNOCOREX SAS	**HABILITADO**

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

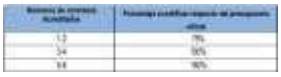
Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

OFERENTE O PROPONENTE: IMAGINANDO SOLUCIONES SAS) Nit. 901872286						
REQUISITOS TÉCNICOS		**ERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**	**(Relacionar SI, NO o N/A)**		
CRITERIO MYPIMES			NO	NO	No aporta documento Mypimes	.
5.4	El proponente debe diligenciar y firmar el Anexo No. 1 CONDICIONES TECNICAS, mediante el cual se compromete a cumplir con todos los requisitos demandados por la entidad.	REQUISITO HABILITANTE	SI	SI	Archivo-Formato No. 1 Técnico	N/A
5.4.1	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor de porcentaje a certificar expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes  Criterio diferencial para MiPymes en el sistema de	REQUISITO HABILITANTE	SI	SI	Carpeta ZIP: Experiencia. Experiencia CERTIFICACION DEL CONTRATO N°3 DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO, Valor total del contrato: $53.800.000, Contrato liquidado. Contrato: IMAGINANDO SOLUCIONES S.A.S., identificada con NIT 901.872.286, ejecutó para THE ENGLISH PATH CENTER el CONTRATO N.º 37, correspondiente al siguiente objeto: OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE ESCRITORIO PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO THE ENGLISH PATH CENTER VALOR TOTAL EJECUTADO: CUARENTA Y OCHO MILLONES	

	compras públicas. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para Mipymes, el previsto en el numeral 2 del precitado artículo "Número de contratos para la acreditación de experiencia", así: 				CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($48.400.000). estado EJECUTADO Y LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO NUMERO 14 DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TÓNER, Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS. TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($31.200.000) estado cumplido y liquidado.	
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente **IMAGINANDO SOLUCIONES SAS) Nit. 901872286 CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso de selección						

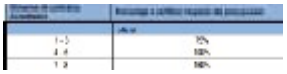
OFERENTE O PROPONENTE: INNOCOREX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.

REQUISITOS TÉCNICOS		ERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (Relacionar SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
CRITERIO MYPIMES			SI	SI	Aporta documento Mypimes	.
5.4	El proponente debe diligenciar y firmar el Anexo No. 1 CONDICIONES TECNICAS, mediante el cual se compromete a cumplir con todos los requisitos demandados por la entidad.	REQUISITO HABILITANTE	SI	SI	Archivo-Formato No. 1 Técnico	N/A
5.4.1	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el	REQUISITO	SI	SI	Certificación de Contrato 006/2026, ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA SU SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, valor total $47.500.000,00, estado LOS BIENES SE RECIBEN 100% A ENTERA	

	proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor de porcentaje a certificar expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes  Criterio diferencial para MiPymes en el sistema de compras públicas. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para Mipymes, el previsto en el numeral 2 del precitado artículo "Número de contratos para la acreditación de experiencia", así: 	HABILITANTE			SATISFACCIÓN. Certificación de Contrato 135/2025, Adquisición de equipos de cómputo, para la unidad administrativa especial del servicio público de empleo. Valor $38.036.600, estado terminado. Y acta de recibo a satisfacción. Certificación de Contrato COMPRAVENTA No. 010-2025, ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LOS DISTINTOS FRENTES DE OBRA A NIVEL NACIONAL $43.950.000,00, estado os bienes se reciben 100% a entera satisfacción	

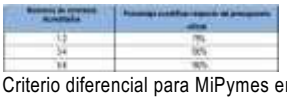
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO
De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente **INNOCOREX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso de selección.

OFERENTE O PROPONENTE: ALFA CORP SAS						
REQUISITOS TÉCNICOS		**ERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** (Relacionar SI, NO o N/A)	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
CRITERIO MYPIMES			SI	SI	Aporta documento Mypimes	.
5.4	El proponente debe diligenciar y firmar el Anexo No. 1 CONDICIONES TECNICAS, mediante el cual se compromete a cumplir con todos los requisitos demandados por la entidad.	REQUISITO HABILITANTE	SI	SI	Archivo-Formato No. 1 Técnico	N/A
5.4.1	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que e objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que e proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igua o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo SMMLV.  Criterio diferencial para MiPymes en el sistema de compras públicas. De conformidad con lo regulado en	REQUISITO HABILITANTE	SI	SI	Certificado de Contrato No. De contrato: 0210-2022, Objeto: Compra de elementos tecnológicos, Valor del contrato: SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS DOS MIL PESOS $ 696.302.000 M/cte, Calidad: Muy Bueno, estado ejecutado.	

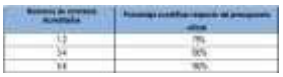
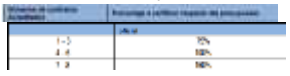
	el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para Mipymes, el previsto en el numeral 2 del precitado artículo "Número de contratos para la acreditación de experiencia", así: 					
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente **ALFA CORP SAS,** CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso de selección						

OFERENTE O PROPONENTE: HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (Relacionar SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
CRITERIO MYPIMES			No	NO	No Aporta documento Mypimes	.
5.4	El proponente debe diligenciar y firmar el Anexo No. 1 CONDICIONES TECNICAS, mediante el cual se compromete a cumplir con todos los requisitos demandados por la entidad.	REQUISITO HABILITANTE	NO	NO	NO adjunta Archivo-Formato No. 1 Técnico	No presenta documento Anexo 1.
5.4.1	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la	REQUISITO HABILITANTE	NO	NO	Adjunta archivo ZIP 1. EXPERIENCIA, el archivo no abre para descargar documentos.	No cumple con los criterios de la invitación Publica.

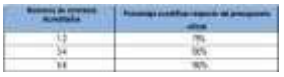
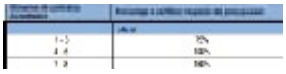
	experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes  Criterio diferencial para MiPymes en el sistema de compras públicas. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para Mipymes, el previsto en el numeral 2 del precitado artículo "Número de contratos para la acreditación de experiencia", así: 					
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente **HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso de selección						

OFERENTE O PROPONENTE: QUANTYC S.A.S.						
REQUISITOS TECNICOS		ERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (Relacionar SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
CRITERIO MYPIMES			No	NO	No Aporta documento Mypimes	.
5.4	El proponente debe diligenciar y firmar el Anexo No. 1 CONDICIONES TECNICAS, mediante el cual se compromete a cumplir con todos los requisitos demandados por la entidad.	REQUISITO HABILITANTE	SI	SI	adjunta Archivo-Formato No. 1 Técnico	
	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los					

5.4.1	requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC) garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única de 017 de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes  Criterio diferencial para MiPymes en el sistema de compras públicas. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para Mipymes el previsto en el numeral 2 del precitado artículo "Número de contratos para la acreditación de experiencia", así: 	REQUISITO HABILITANTE	SI	SI	Certificación Contrato CO1.PCCNTR.6556065del29de juliode 2024resultado del procesoSED-SA-SI-DDE 035-2024, Objeto Adquirir equipos de tecnología con destino a las Instituciones Educativas Distritales, nivel central y local, conforme a las necesidades de la Secretaría de Educación del Distrito. Valor DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE($2.362.203.322), Estado Terminado.	
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente QUANTYC S.A.S. CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso de selección						

OFERENTE O PROPONENTE: INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS

REQUISITOS TECNICOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (Relacionar SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
CRITERIO MYPIMES			No	NO		. No Aporta documento Mypimes
5.4	El proponente debe diligenciar y firmar el Anexo No. 1 CONDICIONES TECNICAS, mediante el cual se compromete a cumplir con todos los requisitos demandados por la entidad.	REQUISITO HABILITANTE	NO	NO		NO adjunta Archivo-Formato No. 1 Técnico
5.4.1	El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y cuyo	REQUISITO HABILITANTE	SI	SI	Certificación de CONTRATO DE COMPRA – VENTA No. FEST-CCV001-2025, objeto entregar al CONTRATANTE y este a recibir los siguientes bienes: 1510 tabletas nuevas con las siguientes especificaciones técnicas mínimas, VALOR TOTAL DEL CONTRATO: el presente contrato tiene un valor total de SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($714.230.000). estado ejecutado. Certificado de	Verificados los documentos que aporta como experiencia se observan 5 certificados de contratos, una vez verificado el estado y el valor total de los contratos relacionados cumple con los criterios definidos en la invitación,

	valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igua o superior al valor de porcentaje a certificar expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes  Criterio diferencial para MiPymes en el sistema de compras públicas. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 de Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para Mipymes, e previsto en el numeral 2 de precitado artículo "Número de contratos para la acreditación de experiencia", así: 				Contrato con FUNDACIÓN POR LA EFICIENCIA, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN, objeto Alquiler de equipos, plataformas y suministro de soportes. Valor QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($515.000.000). Certificado de contrato con FUNDACIÓN POR LA EFICIENCIA, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN, objeto implementación de soluciones de gestión documental basadas en Business Intelligence (BI) para el Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Corozal, TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($360.000.000).	
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO						
De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente **INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso de selección						

3.1 **CONCEPTO TECNICO**

PROPONENTE	CONCEPTO TECNICO
IMAGINANDO SOLUCIONES SAS)	HABILITADA
INNOCOREX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	HABILITADA
ALFA CORP SAS	HABILITADO
HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S	**RECHAZADO – NO SUBSANÓ**
QUANTYC S.A.S.	HABILITADO
INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS	**RECHAZADO – NO SUBSANÓ**

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo financiero y/o económico presentados por los oferentes y las subsanaciones presentadas, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación pública.

OFERENTE O PROPONENTE: QUANTYC SAS						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
5.3.1	RUT El oferente deberá aportar el registro único tributario debidamente actualizado con fecha de impresión de maximo 30 dias anteriores al cierre del proceso	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI	CUMPLE		
5.3.2	**CERIFICACION BANCARIA** El oferente deberá aportar la certificación bancaria con fecha de impresión de maximo 30 dias anteriores al cierre del proceso	**CERIFICACION BANCARIA**	SI	CUMPLE		
5.5	**PROPUESTA ECONÓMICA**	FORMATO OFERTA ECONÓMICA	SI	CUMPLE		SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA PRESENTÓ LA JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE
CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO: SE HABILITA POR SUBSANAR EN DEBIDA FORMA EL REQUERIMIENTO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.						

Verificación de precios:

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Cumple / No Cumple
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DESKTOP CORPORATIVO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	32,00	UN	5.339.064,00	170.850.048,00	3.407.600,00	109.043.200,00	HABILITADO

OFERENTE O PROPONENTE:
INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
5.3.1	RUT El oferente deberá aportar el registro único tributario debidamente actualizado con fecha de impresión de maximo 30 dias anteriores al cierre del proceso	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI	REQUERIDO		El oferente debe aportar el documento con fecha de emisión no mayor a 30 días.
5.3.2	**CERIFICACION BANCARIA** El oferente deberá aportar la certificación bancaria con fecha de impresión de maximo 30 dias anteriores al cierre del proceso	**CERIFICACION BANCARIA**	NO	REQUERIDO		El oferente deberá aportar la certificación bancaria con fecha de impresión de maximo 30 dias
5.5	**PROPUESTA ECONÓMICA**	FORMATO OFERTA ECONÓMICA	SI	RECHAZADO		NO SUBSANÓ EL REQUERIMIENTO: EL OFERENTE DEBERA

						ARTIFICIALMENTE BAJOS

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO: SE RECHAZA POR NO SUBSANAR EL REQUERIMIENTO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Cumple / No Cumple
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DESKTOP CORPORATIVO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	32,00	UN	5.339.064,00	170.850.048,00	3.900.000,00	124.800.000,00	RECHAZADO

OFERENTE O PROPONENTE: HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
5.3.1	RUT El oferente deberá aportar el registro único tributario debidamente actualizado con fecha de impresión de maximo 30 dias anteriores al cierre del proceso	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI	RECHAZADO		NO SUBSANÓ EL REQUERIMIENTO: El oferente debe aportar el documento con fecha de emisión no mayor a 30 días.
5.3.2	**CERIFICACION BANCARIA** El oferente deberá aportar la certificación bancaria con fecha	**CERIFICACION BANCARIA**	SI	RECHAZADO		NO SUBSANÓ EL REQUERIMIENTO: El oferente deberá aportar la certificación bancaria con fecha

	de impresión de maximo 30 dias anteriores al cierre del proceso					
5.5	**PROPUESTA ECONÓMICA**	FORMATO OFERTA ECONÓMICA	SI	REHAZADO		NO SUBSANÓ EL REQUERIMIENTO: EL OFERENTE DEBERA JUSTIFICAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO: SE RECHAZA LA OFERTA POR NO SUBSANAR LOS REQUERIMIENTOS DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO						

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Cumple / No Cumple
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DESKTOP CORPORATIVO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	32,00	UN	5.339.064,00	170.850.048,00	4.469.000,00	143.008.000,00	RECHAZADO

OFERENTE O PROPONENTE:
ALFA CORP S.A.S

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
5.3.1	RUT El oferente deberá aportar el registro único tributario debidamente actualizado con fecha de impresión de	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI	CUMPLE		.

	maximo 30 dias anteriores al cierre del proceso					
5.3.2	**CERIFICACION BANCARIA** El oferente deberá aportar la certificación bancaria con fecha de impresión de maximo 30 dias anteriores al cierre del proceso	**CERIFICACION BANCARIA**	SI	CUMPLE		
5.5	**PROPUESTA ECONÓMICA**	FORMATO OFERTA ECONÓMICA	SI	SUBSANÓ		EL OFERENTE PRESENTO JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO: SE HABILTA AL OFERENTE SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA EL REQUERIMIENTO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.						

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Cumple / No Cumple
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DESKTOP CORPORATIVO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	32	UN	5.339.064,00	170.850.048,00	4.590.000,00	146.880.000,00	HABILITADO

OFERENTE O PROPONENTE:
INNOCOREX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			

5.3.1	RUT El oferente deberá aportar el registro único tributario debidamente actualizado con fecha de impresión de maximo 30 dias anteriores al cierre del proceso	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI	CUMPLE		.
5.3.2	**CERIFICACION BANCARIA** El oferente deberá aportar la certificación bancaria con fecha de impresión de maximo 30 dias anteriores al cierre del proceso	**CERIFICACION BANCARIA**	SI	CUMPLE		
5.5	**PROPUESTA ECONÓMICA**	FORMATO OFERTA ECONÓMICA				
CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO: CUMPLE ECONOMICA Y FINANCIERAMENTE						

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Cumple / No Cumple
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DESKTOP CORPORATIVO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	32	UN	5.339.064,00	170.850.048,00	4.712.400,00	150.796.800,00	HABILITADO

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*, emitida por Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta que dentro del presente proceso de selección se recibieron veintidós (22) ofertas, resulta aplicable el método de **Comparación Relativa**. Este mecanismo es sugerido para aquellos escenarios en los cuales la Entidad Estatal recibe cinco (5) o más propuestas, lo que permite evaluar el conjunto de ofertas a través de un

análisis estadístico para identificar aquellas que se sitúen por debajo del valor mínimo aceptable.

En consecuencia, y en estricta aplicación de la metodología descrita en la referida guía, a continuación, se relacionan los valores presentados por cada uno de los proponentes, junto con los cálculos correspondientes a la mediana y la desviación estándar, fijando así el límite para la determinación del valor mínimo aceptable:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	QUANTYC SAS	109.043.200
2	INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS	124.800.000
3	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	143.008.000
4	ALFA CORP S.A.S	146.880.000
5	INNOCOREX SAS	150.796.800
6	IMAGINANDO SOLUCIONES SAS	153.600.000
7	IMPERIUM COMPANY S.A.S	158.400.000
8	ANDRES MANJARRES	159.680.000
9	NILO TECH SAS	159.875.072
10	SISTETRONICS S.A.S.	160.000.736
11	ARKETIP	162.601.600
12	IMPORTAREX SAS	162.816.000
13	MACRORIGAMI SAS	163.200.000
14	SIMCO GROUP SAS	163.744.000
15	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	165.000.000
16	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	168.694.400
17	VASQUEZ CARO Y CIA SAS	168.860.512
18	SEMCAR SAS	169.265.600
19	MILTA MARCELA OMEN HOYOS	169.504.000
20	CREAR DE COLOMBIA	169.642.592
21	FABIO NELSON FARFAN CORZO	170.848.000
22	C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S.	170.850.048
MEDIANA		**162.708.800**
DESVIACION ESTANDAR		**15.133.958**
MINIMO ACEPTABLE		**147.574.842**

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/guia_para_el_manejo_de_ofertas_artifialmente_bajas.pdf

Requerimiento de precios artificialmente bajos

El Comité de Evaluación económico requirió en la evaluación inicial a los proponentes QUANTYC SAS, INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS, HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS y ALFA CORP S.A.S para que presenten la correspondiente justificación de la oferta frente a la hipótesis de un precio artificialmente bajo. Para tal fin, el oferente deberá allegar un informe detallado en el que exponga de manera clara y sustentada las razones que respaldan la estructura de los costos e insumos de los valores ofertados. Dicha explicación deberá estar acompañada de todos los documentos de soporte válidos (cotizaciones, facturas, contratos con proveedores, entre otros) que acrediten y garanticen la viabilidad económica y la ejecución del contrato en los términos exigidos.

En caso de ser necesario, también deberán allegar la estructura de costos detallada que respalde dichos valores. Este requerimiento se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, establece que la evaluación de ofertas con valores artificialmente bajos, y considerando que las propuestas presentadas parecen estar por debajo del valor real de mercado según lo siguiente: “Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas

De conformidad con el requerimiento por precios artificialmente bajos realizado en la evaluación inicial, los siguientes proponentes subsanaron dentro del término establecido:

QUANTYC SAS

Ref. Aclaración precios artificialmente bajo del proceso SGSC-MC-CV- 436-2026.

Respetados señores:

De acuerdo con el requerimiento mencionado en el asunto, y, una vez efectuada la revisión a cada uno de los valores estipulados en los ítems del proceso, nos permitimos argumentar lo siguiente:

1. Los valores ofertados por Quantyc S.A.S: Se ajustan a nuestra estructura de costos y márgenes brutos operativos de escala ya que desarrollamos negociación con nuestros proveedores estratégicos (Fabricantes) quienes nos ofrecen bienes, software y servicios integrados en planta (origen) acorde a los volúmenes y adquisiciones por Volumen
2. Manifestamos que los precios para el proceso de la referencia, obedecen a estrategias de alto volumen pactadas con proveedores, es decir, realizar una estrategia conjunta con nuestros fabricantes y proveedores; razón por la cual nos permite hacer esa oferta.
3. Quantyc SAS , posee experiencia en procesos licitatorios, siendo importador directo habitual por cuantías hasta 10 millones de dolares al año
4. Quantyc SAS desarrolla la operación logística como Usuario Industrial de Zona Franca de Bogota , lo cual permite reducción significativa de costos de intermediación logísticos y aduaneros.

5. La operación de entrega y distribución es desarrollada por la compañía en vehículos propios , lo que reduce sustancialmente los costos de transporte y seguros de mercancías.

6. Quantyc SAS , ha sido catalogado dentro como uno de los mejores proveedores para organizaciones gubernamentales, lo que evidencia el posicionamiento y participación de nuestra compañía en la oferta de bienes y servicios tecnológicos.

Para todos los productos que fueron destacados como de precios artificialmente bajos, finalmente debemos indicar que QUANTYC SAS, es importador de productos directo de Fabrica desde varios años de plantas en China , EEUU, o donde estas se ubiquen, desarrollamos "in house" toda la operación logística desde las plantas hasta las instalaciones del cliente con nuestros propios recursos, personal, vehículos , locaciones y con reducción de intermediarios, lo que nos ha permitido ubicarnos como uno de los primeros proveedores de tecnología en Colombia , tanto en el sector Público como privado.

Por lo tanto, nuestra oferta económica en mención, obedecen a una estructura de precios para el GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE GOBIERNO a quien hemos trasladado todos los beneficios de orden comercial, logística y de volúmenes de comercialización, sin poner en riesgo de pérdida económica el proyecto. Así mismo confirmamos la estructura de costos del presente evento:

Costo del bien $88.324.992,00, Servicio u obra (insumos, personal y equipo) $ 5.452.160,00, Gastos generales $6.542.592,00, Imprevistos $ 5.452.160,00 Utilidad $ 3.271.296,00 oferta valor unitario con IVA= $ 109.043.200,00

Teniendo en cuenta lo anterior manifestamos a la entidad que de acuerdo a la ficha tenbcica presentada en el evento, y teniendo en cuenta las negociaciones con el fabricante por cada evento a presentar; manifestamos a la entidad que siendo asi, no se llegará a un punto de pérdida, y no pondrá en riesgo la prestación del servicio ni el cumplimiento de las obligaciones, y de igual forma no se generará un desequilibrio contractual. asi mismo informamos a la entidad que al ser partner de la marca, gozamos de beneficios que son un diferencial para la entidad.

Referente a las **explicaciones de precio** solicitadas, el proponente **QUANTYC SAS** dentro de los comunicados aportados, explica las razones que sustentan los precios y adicionalmente presenta la estructura de costos donde se evidencia que con los precios ofertados logra obtener utilidad.

Con base en la explicación de precios presentada por la firma **QUANTYC SAS,** se considera que es válida y se puede concluir que la misma soporta los precios ofertados por el mismo dentro del proceso.

Es de aclarar que se parte del principio de la buena fe y la Administración aceptara la oferta económica presentada, no obstante, la empresa de resultar adjudicataria tendrá la responsabilidad

de mantener el equilibrio económico durante la ejecución del futuro contrato y garantizar así que se mantenga en un punto de no perdida como es el deber ser.

Se reitera que el futuro contratista asume el riesgo que pueda haber en la proyección de costos económicos y no habrá lugar a ninguna reclamación de desequilibrio económico.

Al respecto, también ha conceptuado el Consejo de Estado que es el contratista quien debe asumir las consecuencias que puede implicar el haber presentado una oferta con precios artificialmente bajos o con infraprecios, máxime cuando se compruebe que su conducta fue intencional para obtener la adjudicación de la licitación, consecuencia que se extiende a aquellos eventos en los cuales el contratista incurrió en error al elaborar su propuesta, puesto que esta carga de responsabilidad es de su exclusivo resorte. (Consejo de Estado – C. P. Miriam Guerrero de Escobar, Exp. Rad: 17783 del 4 de junio de 2008)

Así las cosas, se considera que las razones que sustentan el valor ofertado por parte del proponente dejan claro que a pesar de que la oferta económica está por debajo del valor establecido en los documentos previos, de conformidad con la explicación presentada por el proponente en la respuesta dada se puede deducir que no se trata de un precio artificialmente bajo, ya que genera utilidad y obedece a las propias condiciones de funcionamiento de la misma.

En conclusión, se procede a la recomendación de continuidad de la oferta económica presentada por **QUANTYC SAS**, ya que el valor ofertado responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, en caso de resultar adjudicatario. Teniendo en cuenta lo mencionado en la Doctrina (IDU, subdirección técnica de licitaciones y concursos, Conc. 20983, mar. 7/2000), así: *“Es así como precio “artificiosamente bajo” no será que objetivamente apareciere como muy inferior a los normales del mercado para la actividad o ítem de que se trate, sino aquel que NO PUEDA SER JUSTIFICADO en su formulación, y cuya aceptación en estas condiciones implicaría para la entidad contratante la violación de los principios ya estudiados, a más de la asunción de riesgos inaceptables, de conformidad con la naturaleza del contrato estatal y la normativa que lo gobierna.”*

ALFA CORP SAS

Señores
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Ciudad

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA No. SGSC–MC–CV– 436 –2026

Objeto: " *ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA EL APOYO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ELECTORALES DESARROLLADOS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA META DE PRODUCTO No. 329 DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN"*.

Respetados señores:

En atención al requerimiento efectuado por la entidad el día 14 de Agosto de 2026, relacionado con la justificación de los precios ofertados dentro del proceso de la referencia, yo, **PEDRO MANUEL PARRA SEGURA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.332.038** de Bogotá D.C., actuando en calidad de representante legal de **ALFA CORP SAS.**, me permito presentar la sustentación técnica, financiera y comercial que respalda los valores consignados en nuestra propuesta económica.

La oferta presentada fue elaborada con base en una metodología de costeo estructurada, sustentada en criterios de eficiencia operativa, análisis de mercado y optimización de la cadena de suministro. Los precios ofertados corresponden a valores reales y técnicamente soportados, obtenidos a partir de nuestra experiencia en la comercialización de bienes con características similares a las requeridas por la entidad, sin comprometer la calidad de los productos, el cumplimiento contractual ni la sostenibilidad financiera del contrato.

Nuestra compañía mantiene un modelo permanente de administración y rotación de inventarios, lo que permite adquirir mercancía de forma anticipada y mantener existencias suficientes para atender procesos de contratación pública sin depender de compras de última hora. Esta estrategia disminuye significativamente la exposición a las variaciones del mercado, a los incrementos de precios ocasionados por factores externos y a las fluctuaciones de la tasa de cambio que afectan gran parte de los productos importados.

De igual forma, **ALFA CORP SAS.**, ha consolidado relaciones comerciales estables con fabricantes, importadores y distribuidores mayoristas reconocidos a nivel nacional, quienes abastecen directamente nuestra operación bajo condiciones comerciales preferenciales.

Estas alianzas estratégicas, construidas a lo largo de nuestra trayectoria empresarial, nos permiten acceder a descuentos por volumen, condiciones especiales de negociación y compras de contado, beneficios que se reflejan directamente en la estructura de costos presentada a la entidad.

Es importante señalar que la economía de escala constituye uno de los principales factores que respaldan nuestros precios. La adquisición de grandes volúmenes de mercancía genera reducciones importantes en el costo unitario de cada producto, permitiendo trasladar dichos beneficios a nuestras ofertas sin afectar la rentabilidad esperada de la empresa ni la calidad de los bienes suministrados.

Adicionalmente, nuestra organización cuenta con una infraestructura logística propia que optimiza los costos asociados a almacenamiento, distribución y transporte. Disponemos de instalaciones adecuadas para el manejo de inventarios, así como de recursos logísticos que reducen la dependencia de terceros para la movilización de mercancías. Esta capacidad operativa disminuye costos indirectos y tiempos de entrega, permitiendo ofrecer condiciones económicas altamente competitivas.

Otro aspecto relevante corresponde al permanente seguimiento que realiza nuestra empresa sobre el comportamiento del mercado. Antes de estructurar la propuesta económica se efectuó un análisis comparativo de procesos de contratación con objetos similares, verificando precios históricos, condiciones comerciales y tendencias del sector. Este ejercicio permitió establecer valores competitivos, coherentes con las condiciones actuales del mercado y ajustados a la realidad económica del suministro requerido.

Es igualmente importante precisar que todos los productos ofertados provienen de proveedores formalmente establecidos, reconocidos en el mercado nacional y que cumplen con los estándares técnicos y de calidad exigidos para este tipo de suministros. En consecuencia, nuestra empresa garantiza la originalidad, calidad, respaldo comercial y garantía de fábrica de cada uno de los bienes ofertados, asegurando el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Adicionalmente, contamos con una amplia experiencia en la ejecución de proyectos tecnológicos con diferentes entidades públicas y privadas, a continuación, relaciono evidencia fotografía de algunas entregas realizadas:



Visión clara, resultados sólidos.


Lenovo
Lenovo
WARNING


SAT
Lenovo





Los valores presentados en nuestra oferta no corresponden a precios artificialmente bajos, especulativos o inviables. Por el contrario, obedecen a una estructura financiera cuidadosamente planificada, soportada en eficiencias operativas, condiciones comerciales favorables, capacidad logística instalada y una adecuada gestión de compras e inventarios, factores que permiten ofrecer precios competitivos manteniendo la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa necesaria para ejecutar el contrato en las condiciones exigidas.

En consecuencia, la propuesta económica presentada garantiza el equilibrio financiero del futuro contrato, la correcta ejecución de las obligaciones contractuales y el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA												
PROPUESTA ECONÓMICA							ANALISIS DE PRECIOS EN UNITARIOS					
Objeto: SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS					RESULTADO DEL ANALISIS							
ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO CON DE IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO CON IVA	COSTO DEL BIEN UNITARIO	SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPO, PERSONAL)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD POR ITEM UNITARIO	UTILIDAD TOTAL EN UNITARIOS
1	ITEM 1. ESCRITORIO – DESKTOP CORPORATIVO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DESKTOP CORPORATIVO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	Unidad	32	$ 4,590,000.00	$ 146,880,000.00	$ 102,816,000	$ 6,168,960	$ 108,984,960	$ 7,628,947	$ 30,266,093	$ 30,266,093
TOTAL					$ 4,590,000.00	$ 146,880,000.00	UTILIDAD EN PRECIOS UNITARIOS					$ 30,266,093

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad aceptar la presente sustentación como soporte suficiente de la estructura de precios presentada, toda vez que demuestra de manera clara que la oferta económica fue elaborada bajo criterios técnicos, financieros y comerciales plenamente verificables, garantizando la viabilidad de la ejecución contractual y el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones derivadas del proceso de selección.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que la entidad considere pertinente.

Referente a las **explicaciones de precio** solicitadas, el proponente **ALFA CORP SAS** dentro de los comunicados aportados, explica las razones que sustentan los precios y adicionalmente presenta la estructura de costos donde se evidencia que con los precios ofertados logra obtener utilidad.

Con base en la explicación de precios presentada por la firma **ALFA CORP SAS,** se considera que es válida y se puede concluir que la misma soporta los precios ofertados por el mismo dentro del proceso.

Es de aclarar que se parte del principio de la buena fe y la Administración aceptara la oferta económica presentada, no obstante, la empresa de resultar adjudicataria tendrá la responsabilidad de mantener el equilibrio económico durante la ejecución del futuro contrato y garantizar así que se mantenga en un punto de no perdida como es el deber ser.

Se reitera que el futuro contratista asume el riesgo que pueda haber en la proyección de costos económicos y no habrá lugar a ninguna reclamación de desequilibrio económico.

Al respecto, también ha conceptuado el Consejo de Estado que es el contratista quien debe asumir las consecuencias que puede implicar el haber presentado una oferta con precios artificialmente bajos o con infraprecios, máxime cuando se compruebe que su conducta fue intencional para obtener la adjudicación de la licitación, consecuencia que se extiende a aquellos eventos en los cuales el contratista incurrió en error al elaborar su propuesta, puesto que esta carga de responsabilidad es de su exclusivo resorte. (Consejo de Estado – C. P. Miriam Guerrero de Escobar, Exp. Rad: 17783 del 4 de junio de 2008)

Así las cosas, se considera que las razones que sustentan el valor ofertado por parte del proponente dejan claro que a pesar de que la oferta económica está por debajo del valor establecido en los documentos previos, de conformidad con la explicación presentada por el proponente en la respuesta dada se puede deducir que no se trata de un precio artificialmente bajo, ya que genera utilidad y obedece a las propias condiciones de funcionamiento de la misma.

En conclusión, se procede a la recomendación de continuidad de la oferta económica presentada por **ALFA CORP SAS**, ya que el valor ofertado responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, en caso de resultar adjudicatario. Teniendo en cuenta lo mencionado en la Doctrina (IDU, subdirección técnica de licitaciones y concursos, Conc. 20983, mar. 7/2000), así: *"Es así como precio "artificiosamente bajo" no será que objetivamente apareciere como muy inferior a los normales del mercado para la actividad o ítem de que se trate, sino aquel que NO PUEDA SER JUSTIFICADO en su formulación, y cuya aceptación en estas condiciones implicaría para la entidad contratante la violación de los principios ya estudiados, a más de la asunción de riesgos inaceptables, de conformidad con la naturaleza del contrato estatal y la normativa que lo*

gobierna."

4.1 CONCEPTO ECONOMICO

QUANTYC SAS	**HABILITADO – SUBSANO REQUERIMIETO POR PRECIOS**
INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS	**RECHAZADO – NO SUBSANÓ**
HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	**RECHAZADO – NO SUBSANÓ**
ALFA CORP S.A.S	**HABILITADO – SUBSANO REQUERIMIETO POR PRECIOS**
INNOCOREX SAS	**HABILITADO**

CONSOLIDADO JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO

OFERENTE	JURIDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
QUANTYC SAS	**HABILITADO**	**HABILITADO – SUBSANO REQUERIMIETO POR PRECIOS**	HABILITADO
INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS	**RECHAZADO – NO SUBSANÓ**	**RECHAZADO – NO SUBSANÓ**	**RECHAZADO – NO SUBSANÓ**
HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	**RECHAZADO – NO SUBSANÓ**	**RECHAZADO – NO SUBSANÓ**	**RECHAZADO – NO SUBSANÓ**
ALFA CORP S.A.S	HABILITADO – SUBSANÓ	**HABILITADO – SUBSANO REQUERIMIETO POR PRECIOS**	HABILITADO
INNOCOREX SAS	**HABILITADO**	**HABILITADO**	HABILITADA

Santiago Restrepo Orjuela
Contratista
EVALUADOR JURÍDICO

PAMELA FORERO
Contratista SGSC
EVALUADOR
TÉCNICO

ELIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ
Contratista SGSC
Evaluadora Economica